

Creación Política 21 de Junio de 1825





GESTIÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0154 -2022-MPCH

Santo Tomás, 29 de abril del 2022



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL **DEPARTAMENTO DE CUSCO:** DE CHUMBIVILCAS -

VISTO:

el Decreto Supremo N°078-22-2022-EF, que Autoriza Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, dispositivo refrendado por el Presidente de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, y el INFORME N°0474-2022-DPP-GM-MPCH, de fecha 29 de abril del 2022, emitido de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia; conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, el Art. 46°, Incorporaciones de mayores ingresos, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público autoriza Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, Vía Transferencia de Partidas, que constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos, trámite que ocasiona el incremento del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, acción administrativa que también contemplada la Directiva N°002-2021-EF/50.01;



Que, mediante el Decreto Supremo N°078-22-2022-EF, "Autoriza Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas de acuerdo a su "anexo transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos locales para el financiamiento de acciones de mantenimiento de infraestructura vial" recibe una asignación financiera hasta por el monto de S/ 1,211,048.00 (Un millón doscientos once mil cuarenta y ocho con 00/100 soles) para la ejecución del mantenimiento en la red vial vecinal, en el marco del Art. 22° de la Ley N°31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 con cargo al "fondo para el financiamiento de caminos rurales";



Que, mediante el Informe N°0474-2022-DPP-GM-MPCH de fecha 29/04/22 de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto; donde solicita la incorporación presupuestal por transferencia de partidas con el rubro 00 Recursos Ordinarios por la suma de S/. 1,211.048.00 (Un millón doscientos once mil cuarenta y ocho con 00/100 soles);

De conformidad de los prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo que, el Art. 46°, Incorporación de mayores ingresos, Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

Por estas consideraciones:

SE RESUELVE:





Creación Política 21 de Junio de 1825





1,211,048,00



ARTICULO 1°. Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N°078-2022-EF Autoriza Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para la ejecución del mantenimiento en la red vial vecinal, en el marco del Art. 22° de la Ley N°31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 con cargo al "fondo para el financiamiento de caminos rurales, por la suma de S/. 1,211.048.00 (Un millón doscientos once mil cuarenta y ocho con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios - Rubro 00, de acuerdo al siguiente



INGRESOS

Fuente de Financiamiento

Rubro

Monto

TOTAL, INGRESOS **EGRESOS**

SECCION SEGUNDA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

Monto

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

Monto

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO ACTIVIDAD

: Recursos Ordinarios Recursos Ordinarios (00)

: 1,211,048.00

: Instancias Descentralizadas.

: 300732

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: DSV. PFUISA- CCASHILLO- SANTO

TOMÁS- CHUMBIVILCAS

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 50.820 00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: LLIQUE- CURAHUATA SANTO TOMÁS-

CHUMBIVILCAS - CUSCO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 18,597.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : DSV. HUANCASAYA- ANCHAYAQUE-

PULPERA- SANTO TOMÁS- CHUMBIVILCAS

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 43,123,00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA





Creación Política 21 de Junio de 1825





FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

Monto

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

Monto

CATEGORÍA PRESUPUESTAL



PRODUCTO ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

Monto

CATEGORÍA PRESUPUESTAL



FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

Monto

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: ALCCAVICTORIA - IÑAPATA - SANTO TOMÁS - CHUMBIVILCAS

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : DSV. LLIQUE- ACCACCO - COCHANE

- MOSJO- SANTO TOMÁS : RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 42,899.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : CCOLLATA- TOTORA - AVION PATA-

ARMINI- EMP. CARRETERA CUSCO- COLQUEMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 21,399.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: RUEDO DE TOROS – UNUPULLA –

ERAPATA - PAYCAMA- COLQUEMARCA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 33,808.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CCARCANTO R.SANITARIO

PERCABAMBA- CHARACAY-TICRASRUMY- COLQUEMARCA- CHUMBIVILCAS : RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 75,600.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: DSV. PFUISA- PAMPALLACTA-

ANTUYO, LLUSCO- CHUMBIVILCAS

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 34.915.00





Creación Política 21 de Junio de 1825



GESTIÓN



CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO GENÉRICA DEL GASTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO ACTIVIDAD

FINALIDAD



FUENTE DE FINANCIAMIENTO GENÉRICA DEL GASTO

Monto

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO GENÉRICA DEL GASTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO GENÉRICA DEL GASTO

Monto

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

Monto

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: DSV. ESPAÑA -CORACORA-PFUISA,

LLUSCO-CHUMBIVILCAS-CUSCO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 59,889.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: MARJAHUI – HERHUACCA- PFUISA-

LLUSCO-CHUMBIVILCAS- CUSCO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 58,514.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: DSV. CHOCCORURO

CCOLLPATUMAYCCO LLUSCO- CHUMBIVILCAS- CUSCO

RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: HUALLPAMAYO TINCURA-

CCONCHACCOLLO- CHAMACA- CHUMBIVILCAS- CUSCO

RECURSOS ORDINARIOS

23 BIENES Y SERVICIOS

: 65,682.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: UCHUCARCCO - AÑAHUICHI -

CHAMACA - CHUMBIVILCAS - CUSCO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS : 35.199.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA





FINALIDAD

Monto

PRODUCTO

ACTIVIDAD

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FINALIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

GENÉRICA DEL GASTO

GENÉRICA DEL GASTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO

Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CHAYCHAPAMPA- CASA BLANCA-

GESTIÓN

SECTOR MARIPAMPA- MERQUES-UCHUCCARCCO ALTO, VELILLE-

CHUMBIVILCAS- CUSCO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 233,416.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CASA BLANCA AYACCASI-MERQUES-

DESV. URASANA-VELILLE-CHUMBIVILCAS-CUSCO.

: RECURSOS ORDINARIOS : 23 BIENES Y SERVICIOS

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: LIVITACA- PATAQUEÑA- TOTORA

(CANAS), LIVITACA- CHUMBIVILCAS- CUSCO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 232,588.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

PRODUCTO : CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL ACTIVIDAD

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: DESVIO HOCCOPALLA- KISIO-

CCALLANI, LIVITACA-CHUMBIVILCAS- CUSCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DEL GASTO : 23 BIENES Y SERVICIOS

: 16,140.00 CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

PRODUCTO : CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL ACTIVIDAD

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA FINALIDAD

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: DESVIO OCHO DE AGOSTO-

MOCCOCCAHUA-CCACHUCCALLA, LIVITACA-CHUMBIVILCAS-CUSCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

GENÉRICA DEL GASTO : 23 BIENES Y SERVICIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

PRODUCTO : CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL ACTIVIDAD

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

FINALIDAD : MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: PUENTE SAYHUA- CANCAHUANI-

CCAPACMARCA- CHUMBIVILCAS-CUSCO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS













Creación Política 21 de Junio de 1825





Monto

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRODUCTO ACTIVIDAD

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO GENÉRICA DEL GASTO

Monto

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 41,919.00

: REDUCCIÓN DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE

TRANSPORTE

: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

: PROMOCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CCAPACMARCA- CHANCAYMARCA-

CCAPACMARCA-CHUMBIVILCAS-CUSCO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 23 BIENES Y SERVICIOS

: 3,898.00



SI 1, 211,048,00

ARTICULO 2°. Encargar a la Oficina de Presupuesto solicitar a la Dirección General del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades

ARTICULO 3°. Ordenar a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 4°. Ordenar copia de la presente Resolución se presente, dentro de los cinco (05) días calendarios a los organismos señalados conforme a la Directiva Nº 002-2021-EF/50.01, cuadro de plazos de la fase de ejecución presupuestaria para el año fiscal 2022.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PALIDAD PROVINCIAL DE

Nadia Liz Pallo Arotaipo

D PRO

Alcaldia

- Alcadra.
- Gerencia Municipal.
- Dir. Planeamiento y Presupuesto.
- Ofic. Presupuesto por Resultados. -Ofic.Tecnologia de la Información

-NLPA/LENY